



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCION N° 5262/17  
CORRIENTES, 15 NOV 2017

VISTO:

El Expte. N° 01-2017-06700 por el cual la Secretaría General Académica propone la conformación de una Comisión Ad-Hoc en el Marco del Programa de Formación Continua para el Personal No Docente de la Universidad;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo expediente se solicita la modificación de la Resolución N° 4800/2017, por la cual se conforma la Comisión Ad-Hoc dependiente de la Secretaría General Académica;

Que por un error involuntario se consignó Consejeros Gremiales del Consejo Superior, donde debería decir Consejeros por el Sector No Docente;

Que la presente medida se toma en virtud de lo establecido en el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

LA RECTORA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Modificar parcialmente la Resolución N° 4800/2017, exclusivamente en donde dice Consejeros Gremiales del Consejo Superior, estableciendo que la correcta denominación es Consejeros por el Sector No Docente ante el Consejo Superior.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.  
Mmm

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE  
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA